

ORIGINAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 141

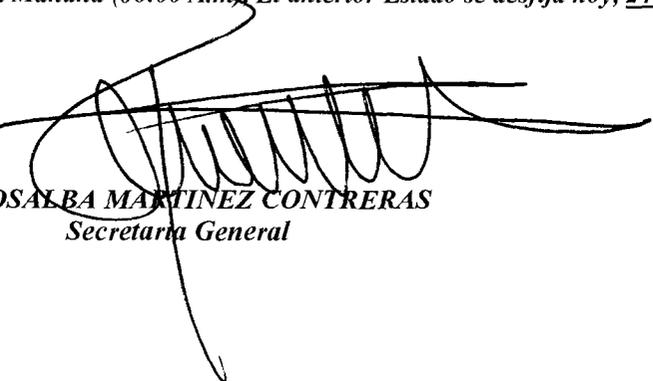
Agosto 24 de 2017

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2016-00364-00	PRIMERA	TUTELA	EDIT RIOS BARBOSA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO NACIONAL	Auto Ordena Archivo POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	22/08/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	
2	54001-23-33-000-2016-00367-00	PRIMERA	TUTELA	EDGAR OMAR MORA GEREDA	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Auto de Obedézcase y Cúmplase LO ORDENADO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVEÍDO DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, CONFIRMÓ LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN, EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE TUTELA IMPETRADA.	1	22/08/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	
3	54001-23-33-000-2016-00410-00	PRIMERA	TUTELA	MARITZA CARRILLO GARCIA	PROCURADURIA REGIONAL DE SANTANDER	Auto Ordena Archivo POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	1	22/08/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	

4	54001-23-33-000-2016-00481-00	PRIMERA	TUTELA	AIDA YOMARA CONTRERAS PICÓN	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	Auto de Obedézcse y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVEÍDO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017, MODIFICÓ EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. DE OTRO LADO, POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	23/08/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
5	54001-23-33-000-2016-00843-00	PRIMERA	TUTELA	VILDO ERNESTO OSTOS	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	Auto Ordena Archivo POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	1	23/08/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
6	54001-23-33-000-2016-01365-00	PRIMERA	TUTELA	GEOVANNY VERGEL CELIS	MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN ESPECIAL Y ENERGÉTICO VIAL No. 10 "CR. JOSÉ CONCHIA"	Auto de Obedézcse y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, QUE EN PROVEÍDO DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2017, CONFIRMÓ LA SENTENCIA IMPUGNADA, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN. DE OTRO LADO, POR NO HABER SIDO SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	23/08/2017	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
7	54001-23-33-000-2017-00155-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ARMANDO FUENTES ARJONA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto Notifiquese Y Cumplase SE NIEGA LA SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES AL PRESENTE PROCESO, PRESENTADA POR EL APODERADO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. DE IGUAL FORMA, SE REQUIERE A LA ENTIDAD DEMANDADA, PARA QUE PROCEDA INMEDIATAMENTE A REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.	1	22/08/2017	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

8	54518-33-33-001-2015-00275-01	SEGUNDA	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL ERNESTO DIAZ Y OTRA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA	Sentencia revocada REVOCA EL AUTO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2016, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD ORDENANDO, EN SU LUGAR, AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA, QUE UNA VEZ EXAMINADOS LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY, Y EN ENCONTRARLOS SATISFECHOS, PROCEDA A ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DISPONE LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	1	23/08/2017	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA
---	-------------------------------	---------	--------------------	----------------------------	--	--	---	------------	-----------------------------------

El anterior Estado se fija hoy, 24 de Agosto de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m). El anterior Estado se desfija hoy, 24 de Agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 P.m).


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General